Bogotá D.C., 16 de junio de 2025

Doctora
ELVIA MARIA DIAZ SAMPAYO
Representante Legal
COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL
AGROPESCA-CASCAJAL
MAGANGUÉ – BOLÍVAR

Asunto: Concepto informe mensual mayo de 2025
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.6914664
Conviniente: COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL

Respetada doctora ELVIA:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL AGROPESACA – CASCAJAL, remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, certificado de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no no CIN_120625_4301 del 12 de junio de 2025.

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 30 de mayo de 2025, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $399.933.334 A la fecha de corte del informe el conveniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.1.4 -	Honorario Nacional Profesional con título de maestría	$ 57.000.000	$ 57.000.000	$ 57.000.000	100,00%
R 1.2.1.2 -	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 79.040.000	$ 79.040.000	$ 79.040.000	100,00%
R 2.1 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 43.130.000	$ 43.130.000	$ 43.130.000	100,00%
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 47.500.000	$ 47.500.000	$ 47.500.000	100,00%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 57.000.000	$ 57.000.000	$ 57.000.000	100,00%
R 5.1.2.1.2 -	Impresión de Cartillas 151 unidades en adelante	$ 16.416.000	$ 16.416.000	$ 16.416.000	100,00%
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 5.640.000	$ 5.640.000	$ 5.640.000	100,00%
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 10.944.000	$ 10.944.000	$ 10.944.000	100,00%
R 5.2.2 -	Esferos retráctil de tinta negra por beneficiario	$ 1.846.800	$ 1.846.800	$ 1.846.800	100,00%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formacion de 8 horas	$ 7.134.774	$ 7.134.774	$ 7.134.774	100,00%
R 8.1 -	Elaboración de Video	$ 1.076.000	$ 1.076.000	$ 1.076.000	100,00%
R7	Gastos operacionales del proyecto	$ 73.205.760	$ 73.205.760	$ 73.205.760	100,00%
TOTALES		**$ 399.933.334**	**$ 399.933.334**	**$ 399.933.334**	100,00%

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobados de $45.175.988. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubra	Valor presupuestado	Valor considerado por la Interventoría	%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 39.301.226	$ 39.301.226	100,00%
R 10	Pólizas	$ 2.156.221	$ 2.156.221	100,00%
R12	Transferencia	$ 3.718.541	$ 3.718.541	100,00%
TOTALES		**$ 45.175.988,00**	**$ 45.175.988**	100,00%

De acuerdo con lo anterior la Interventoría reconoce una ejecución de recursos de contrapartida en dinero por valor de $45.175.998, equivalentes a un 100% del total presupuestado para esta fuente de financiación. Estos recursos fueron aplicados en la realización de las acciones de formación enmarcadas en el Convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución de Tarifas No . 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la Convocatoria y los requisitos de ley.

1.3 Recursos de contrapartida en especie

El convenio no cuenta con contrapartida en especie en su propuesta aprobada.

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 399.933.334,00	$ 399.933.334,00	$ -	$ 399.933.334,00	100,00%
Contrapartida en dinero	$ 45.175.988,00	$ 45.175.988,00	$ -	$ 45.175.988,00	100,00%
Contrapartida en especie	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida total	$ 45.175.988,00	$ 45.175.988,00	$ -	$ 45.175.988,00	100,00%
TOTAL	**$ 445.109.322**	**$ 445.109.322**	**$ 0**	**$ 445.109.322**	**100,00%**

2. Avance académico

El conviniente reporta avance académico con corte al 30 de mayo de 2025, cuyo avance corresponde a:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	ORIENTACIÓN AL LOGRO Y EXCELENCIA EN LOS RESULTADOS	304	304	304	304	66,67%	100,00%	66,67%
2	Asociatividad para el Desarrollo Rural y la Construcción de Paz	152	380	380	152	33,33%	100,00%	33,33%
TOTALES		**456**	**684**	**684**	**456**	**100,00%**		**100,00%**

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

La representante legal Elvia Diaz S CC 1.052.949.347 y el contador público Rafael Jiménez Castro de tarjeta profesional No. T.P. 237430-T manifestaron mediante certificación del 14 de mayo de 2025 que el COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Certificado de Impuestos

La representante legal Elvia Diaz S CC 1.052.949.347 y el contador público Rafael Jiménez Castro de tarjeta profesional No. T.P. 237430-T manifestaron mediante certificación del 14 de mayo de 2025 que el COMITE AGROPESQUERO DE CASCAJAL, se encuentra al día en el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No. CO1. PCC NTR6914664, suscrito con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

La cuenta rentable independiente registrada en el SECOP para la ejecución de los recursos de cofinanciación, es la cuenta de ahorros n. 212001682263 del banco Ser Finanza.

A la fecha, la cuenta reporta un saldo de $173.273.74, de acuerdo con el último extracto bancario verificado del día 30/05/2025.

Se verificó que la cuenta es de uso exclusivo para administrar los recursos del proyecto y que el saldo mencionado anteriormente corresponde a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- El conviniente a la fecha presentó los formatos de ejecución presupuestal F6.1 y F6.2, se evidencia ejecución financiera del 100%.
- El conviniente suministra listados de asistencia de lo ejecutado en el 2025, lo cual evidencia un avance académico del 100%

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y

el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVEN ORREGO C
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor– Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa